Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MORA

Resolución de la Alcaldía Presidencia del Ilmo. Ayuntamiento de Mora de fecha 24 de noviembre de 2009 por la que se inicia la convocatoria para la adjudicación por tramitación ordinaria, procedimiento negociado y forma con publicidad, la contratación de los trabajos de redacción del Plan de Ordenación Municipal.

1. Entidad adjudicadora.

Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento.

2. Objeto del contrato y plazo de ejecución.

a) Redacción, revisión y adaptación del Plan de Ordenación municipal al texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

b) Plazo de ejecución: Los años 2010-2011.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: con Publicidad.

4. Presupuesto de licitación.

Importe sin I.V.A.: 95.000,00 euros I.V.A. al 16 por 100: 15.200,00 euros.

Total con I.V.A.: 110.200,00 euros.

5. Garantía:

Provisional: No se requiere.

Definitiva: El 5 por 100 del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Secretaría de la Corporación.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1.

c) Localidad: 45400 Mora.

d) Teléfono: 925 30 00 25. Ext. 25.

e) Fax: 925 30 11 79.

f) Pagina Web Municipal. www.mora.es. (Perfil del Contratista).

7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica.

Deberán acreditarse conforme a lo establecido en la base sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Revisión de precios. No procede.

9. Presentación de ofertas: Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

10. Apertura de las ofertas: A las 12,00 horas del primer miércoles hábil siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

11. Gastos anuncios: El importe de la publicación del presente anuncio y posteriores, que se publiquen serán por cuenta del adjudicatario.

Mora.-El Alcalde, José Manuel Villarrubia de la Rosa.

N.º I.- 12375